400-

Toribio 12 de noviembre de 2026

**SEÑOR:**

**JOSE ORLANDO FAJARDO AGUILAR**
Propietario de GRANERO MI FAENA

**Referencia:** Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI-010-2026.

**Asunto:** Respuesta a las observaciones presentadas a los documentos ajustados del proceso.
.

Cordial saludo:

En atención a las observaciones presentadas por el señor JOSE ORLANDO FAJARDO AGUILAR, propietario de GRANERO MI FAENA, relacionadas con los requisitos financieros y organizacionales del proceso de selección, la Alcaldía Municipal de Toribío procede a dar respuesta a los siguientes puntos:

**1. Identificación y actualización de la información financiera: Precisar las fuentes de información, fechas de consulta del RUP y cortes fiscales correspondientes a 2024 y 2025.**

**Respuesta de la entidad:**

La entidad informa que, para la elaboración del análisis del sector y la determinación de los indicadores financieros y organizacionales, se tomó como referente la información obtenida de un proceso de contratación adelantado durante la vigencia 2025.

En consecuencia, los indicadores financieros utilizados corresponden a la información contenida en los certificados y documentos aportados o consultados en el marco de dicho proceso, los cuales, teniendo en cuenta la fecha de expedición y actualización del Registro Único de Proponentes (RUP), reflejaban la información financiera correspondiente al último ejercicio fiscal reportado por cada proponente.

Es importante precisar que estos datos se utilizaron como referentes para identificar el comportamiento financiero de posibles oferentes del mercado y apoyar el análisis

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*
*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

comparativo de los indicadores, teniendo en cuenta que provenían de un proceso anterior con características de mercado relacionadas con el objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, la información histórica fue considerada como un insumo de referencia para el análisis estadístico y la estructuración de los requisitos financieros y organizacionales, y no como una actualización automática de la situación financiera de los proponentes para la vigencia 2026. Su utilización respondió a la necesidad de contar con antecedentes de mercado que permitieran orientar la definición de condiciones financieras acordes con la naturaleza del proceso de contratación.

**2. Representatividad de la muestra: Revisar la selección de la muestra, las fuentes utilizadas, la matriz de cálculo y la consistencia de los datos registrados.**

**Respuesta de la entidad:**
La entidad informa que, para la elaboración del análisis del sector y la identificación de posibles oferentes, se realizó una revisión de procesos de contratación celebrados anteriormente, cuyo objeto guarda relación con la adquisición de materiales de construcción.

Para sustentar este análisis, se tuvieron en cuenta los antecedentes contractuales del municipio de Toribío correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2023, 2024 y 2025, así como la información de los proponentes que participaron en procesos anteriores de selección.

En consecuencia, se incorporan como soporte las siguientes matrices:

**ANEXO 1. Histórico de compras o adquisiciones de bienes y servicios de referencia de la entidad.**
Se relacionan los procesos contractuales anteriores, indicando número del proceso, modalidad, entidad contratante, objeto, lugar de ejecución, valor y estado contractual.
**HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD.**

| | PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | OBJETO | LUGAR | VALOR | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LP -004-2025 | L.P | ALCALDIA TORIBIO | ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE CUBIERTAS EN LAS VIVIENDAS RURALES | **TORIBIO CAUCA** | | **LIQUIDADO** |

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*
*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EN LOS RESGUARDOS INDIGENA DE TORIBIO, SAN FRANCISCO Y TACUEYO, EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA | | $799.950.000,00 | |
| 2 | **SASI-012-2025** | SUBASTA | CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO | compra de materiales de construcción para familias afectadas en el sector económico y vivienda a causa de fenómenos naturales | **Cauca : Toribio** | $ 269.865.200 | **LIQUIDADO** |
| 3 | 219 SASI – 004-2024 | SUBASTA | CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO | COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO | TORIBIO CAUCA | 124.600.000 | **LIQUIDADO** |
| 4 | 1303 SASI 002-2023 | SUBASTA | ALCALDIA DE TORIBIO | COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ATENCION A FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO | | $ 140.122.405.00 | **LIQUIDADO** |
| | 2449 SASI-003-2019 | SUBASTA | MUNICIPIO DE TORIBIO | ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN , MANEJO | TORIBIO CAUCA | 418.917.007 | **LIQUIDADO** |

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*

*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | | | Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORDEN NATURAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN ZONAS SEGURAS MUNICIPIO DE TORIBIO-CAUCA. | | | |
| 6 | 2717, SASI-014-2018 | SUBASTA | MUNICIPIO DE TORIBIO | COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORDEN NATURAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN ZONAS SEGURAS MUNICIPIO DE TORIBIO-CAUCA | TORIBIO CAUCA | $368.356.7500.00 | **LIQUIDADO** |

**3.6 PROCESOS DE REFERENCIA DE COMPRAS DE OBJETO SIMILAR DE OTRAS ENTIDADES**

| Número del Proceso | Tipo de Proceso | Entidad | Valor | Objeto | Proveedor | Plazo | Búsqueda SECOP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MCD-MC-080 DE 2023 | Mínima Cuantía | CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARÍEN | $ 19.537.205 | ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE ZINC PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MARCIAL RESGUARDO JAGUAL – RIO CHINTADO MUNICIPIO CARMEN DEL DARIÉN. | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ASTILLEROS Y FIBRAS DE ALUMINIOS DARIEN | 20 días | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13798760 |
| MC-012-2023 | Mínima Cuantía | SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA | $ 32.000.000 | SUMINISTRO DE LÁMINAS (ZINC, ETHERNIT), LISTONES Y AMARRES PARA DANMIFICADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, SUCRE | FUNDACIÓN UNIDOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 150 días | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13717910 |
| MC-024-2023 | Mínima Cuantía | VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OBANDO | $ 12.500.000 | COMPRA DE TEJAS DE ZINC PARA EL MEJORAMIENTO DE TECHOS, VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA. | LUIS ALVARO GOMEZ LOPEZ - FERREMATERIALES EL TRIUNFO | 6 días | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13854731 |
| AS-CMC-052-2023 | Mínima Cuantía | CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA | $ 18.194.244 | SUMINISTRO DE TEJAS DE ZINC PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE – VIGENCIA 2023 | FABIAN ORLANDO CARDENAS MEDINA | 4 días | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13888159 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

**ANEXO 2. Procesos de referencia y análisis de la oferta.**

Se presenta la información de los proponentes identificados en procesos anteriores, junto con los indicadores financieros y organizacionales que fueron utilizados como referentes para el análisis comparativo del mercado.

| N° | PROPONENTE | **LIQUIDEZ (= Activo corriente ÷ Pasivo corriente)** | **INDICE ENDEUDAMIENTO** | **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** | **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO** | **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO** | **CAPITAL DE TRABAJO** | **PATRIMONIO** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ORLANDO FAJARDO AGUILAR | 1.5 | 0.25 | 1.10 | 0.14 | 0.12 | MAYOR O IGUAL A 100% P.O. | MAYOR O IGUAL A 100% P.O. |
| 2 | DEYCI BRAVO JOJOA NIT 59706955 | 5.30 | 0.25 | 1.5 O INDETERMINADO | 0.13 | 0.12 | MAYOR O IGUAL A 100% | MAYOR O IGUAL A 100% |

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*

*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ | 2.3 | 0.3 | 1.6 | 0.30 | 0.30 | Mayor o igual al 100% | Mayor o igual al 100% |
| 4 | LUIS ALBERTO AREVALO TEJADA CC 1061685623 | 3 | 0.50 0 50% | 5 | 0.008 | 0.08 | Mayor o igual 50 % | Mayor o igual a 50 % |

Las matrices se incorporan como soporte de la metodología empleada por la entidad, con el propósito de evidenciar las fuentes de información y los antecedentes considerados para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso.
Se precisa que los indicadores históricos constituyen información de referencia y su utilización no significa que correspondan necesariamente a la situación financiera vigente de los proponentes para la presente contratación.

**3. Indicadores ROE y ROA: Revisar los valores mínimos de rentabilidad y evaluar la solicitud de establecerlos en un valor mayor o igual a 0.05.**

**Respuesta de la entidad:**

**Revisar los mínimos de ROE y ROA y valorar nuevamente la solicitud inicial de fijarlos en un valor mayor o igual a 0,05**, con fundamento en información vigente y en la proporcionalidad del conjunto de requisitos. Si se adoptan otros valores, explicar el sustento técnico de su elección y su relación con los riesgos y condiciones del contrato.
**Tabla ajustada: justificación del indicador determinado**

| Indicador | Indicador determinado | Observación / Justificación |
|---|---|---|
| **Liquidez** | Mayor o igual a 2,30 | Se mantiene como referencia un valor de 2,30, correspondiente a la mediana de los datos registrados. |
| **Endeudamiento** | Menor o igual a 0,30 | Se mantiene como referencia un endeudamiento máximo de 0,30, tomando como base la mediana de los valores registrados. |
| **Cobertura de intereses** | Mayor o igual a 1,50 | Se establece un valor mínimo de 1,50, correspondiente a la mediana de los registros. |
| **ROE** | Mayor o igual a 0,05 | Se establece una rentabilidad mínima del patrimonio de 0.05 (5 %), como referencia para evaluar la capacidad de la empresa de generar |

| | | |
|---|---|---|
| | | beneficios sobre los recursos aportados por sus propietarios. |
| **ROA** | Mayor o igual a 0,05 | Se establece una rentabilidad mínima de los activos de 0.05 (5 %), como referencia para evaluar la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos para generar beneficios. |

**4. Análisis integral de los indicadores: Evaluar conjuntamente la liquidez, el endeudamiento, la cobertura de intereses, el capital de trabajo, el patrimonio y la rentabilidad, considerando su incidencia en la participación de los proveedores.**

**Respuesta de la entidad:**

**Análisis y ajuste de los indicadores financieros**

Se revisan los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, ROE y ROA, tomando como referencia los valores registrados y su comportamiento estadístico. Como resultado del análisis, se mantienen los parámetros de liquidez y endeudamiento, se ratifica el valor de cobertura de intereses y se establecen los niveles mínimos de rentabilidad patrimonial y de los activos (ROE y ROA), con el propósito de contar con criterios de evaluación que permitan analizar de manera integral la situación financiera de los proveedores y su capacidad para participar en el mercado.

**Tabla de indicadores determinados y justificación**

| Indicador | Indicador determinado | Observación / Justificación |
|---|---|---|
| **Liquidez** | Mayor o igual a 2,30 | Se mantiene como valor de referencia 2,30, correspondiente a la mediana de los datos registrados, por representar mejor la tendencia central de la muestra. |
| **Endeudamiento** | Menor o igual a 0,30 | Se mantiene como límite máximo un endeudamiento de 0,30, tomando como referencia la mediana de los valores registrados, con el fin de evaluar la dependencia de recursos de terceros. |
| **Cobertura de intereses** | Mayor o igual a 1,50 | Se mantiene como valor mínimo 1,50, correspondiente a la mediana de los registros, para evaluar la capacidad de cubrir las obligaciones financieras derivadas de intereses. |
| **ROE** | Mayor o igual a 0.05 | Se establece una rentabilidad mínima del patrimonio de 0.05 (5 %), para evaluar la capacidad de generar beneficios sobre los recursos aportados por los propietarios. |

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*
*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

| | | |
|---|---|---|
| **ROA** | Mayor o igual a 0.05 | Se establece una rentabilidad mínima de los activos de 0.05 (5 %), para evaluar la eficiencia en el uso de los activos para generar beneficios. |

**Consideración final**

Los indicadores determinados constituyen parámetros de referencia para el análisis financiero de los proveedores. Su evaluación deberá realizarse de manera conjunta, considerando también el capital de trabajo y el patrimonio, así como la información financiera actual de cada registro. De esta manera, se podrá valorar integralmente la solidez financiera, la capacidad operativa y las condiciones de participación de los proveedores en el mercado, sin limitar el análisis al cumplimiento individual de cada indicador.

**5. Armonización de requisitos: Unificar los requisitos financieros y organizacionales en los documentos del proceso, precisando los valores definitivos aplicables.**

**Respuesta de la entidad:**

Se realizará el ajuste correspondiente únicamente en los pliegos de condiciones definitivos, con el fin de armonizar los requisitos financieros y organizacionales y establecer de manera clara e inequívoca los valores aplicables. Lo anterior, teniendo en cuenta que las demás etapas del proceso contractual, incluidos los estudios previos, el análisis del sector y la respuesta a observaciones, ya fueron surtidas. En consecuencia, los ajustes se incorporarán en el documento definitivo, garantizando la claridad y coherencia de los requisitos exigidos a los proponentes.

**6. Atención de observaciones y cronograma: Responder las solicitudes, publicar los análisis y ajustes correspondientes y evaluar la modificación del cronograma cuando se afecten las condiciones de participación.**

**Respuesta de la entidad:**

Se informa que todas las solicitudes y observaciones presentadas fueron atendidas de fondo, mediante respuestas claras, precisas y debidamente fundamentadas, procurando resolver las inquietudes planteadas por los interesados. Asimismo, se realizaron las revisiones correspondientes a los requisitos financieros y organizacionales, cuyos ajustes, de ser procedentes, se incorporarán en el pliego de condiciones definitivo antes de su adopción. En caso de que dichos ajustes impliquen modificaciones en las condiciones de participación, se evaluará la necesidad de adecuar el cronograma, garantizando a los proponentes un plazo razonable para la preparación y presentación de sus ofertas.

**7. Antecedentes contractuales y muestra: Considerar los procesos de objeto similar, sus participantes y resultados de ejecución, incluido el contrato de GRANERO MI FAENA, sin desconocer los referentes de la muestra inicialmente seleccionada.**

**Respuesta de la entidad:**

Se acepta la solicitud en aplicación de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, con el propósito de fortalecer la objetividad y representatividad del análisis del sector. En consecuencia, se tendrán en cuenta los antecedentes de procesos contractuales de objeto similar, incluyendo la participación de los proponentes y los resultados de su ejecución, así como la información financiera vigente disponible, para contrastar y validar la razonabilidad de los indicadores establecidos.
No obstante, se precisa que esta aceptación no implica modificar ni eliminar los referentes que conforman la muestra inicialmente seleccionada, sino complementar y fortalecer su análisis y justificación, procurando que los requisitos financieros y organizacionales sean proporcionales a las condiciones reales del mercado y no generen restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Se invita al proponente y a los interesados a consultar el SECOP y el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co), donde se publicará el pliego de condiciones definitivo y el cronograma actualizado con la nueva fecha de cierre.

Atentamente,

**ISAMAR MUÑOZ CAMPO**
Secretaria de Planeación
Toribio - Cauca

**JAIME DIAZ NOSCUE**
Alcalde

*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*
*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*

Gmail **planeacion toribio-cauca <planeacion@toribio-cauca.gov.co>**

**OBSERVACION SASI-010-2026**
1 mensaje

**JUAN CARLOS FAJARDO ESCOBAR** <ingjc1123@gmail.com> 12 de noviembre de 2026 a las 16:54
Para: "juridica@toribio-cauca.gov.co" <juridica@toribio-cauca.gov.co>, "planeacion@toribio-cauca.gov.co" <planeacion@toribio-cauca.gov.co>

Buenas tardes,

Archivo adjunto envío observación para la SASI-010-2026

Cordialmente,

Jose Orlando Fajardo Aguilar

**Observacion SASI-010-2026.pdf**
213K



*Proyecto y Reviso Isamar Muñoz Campo-Secretaria de Planeación*
*Reviso: Éibar Andrés Rodríguez, Jefe de Oficina Jurídica*